



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Junio de 1976.-

214-I-76

Expte. N° 785/76

VISTO:

Que por resolución N° 35-DI-76 se dispuso la reestructuración de la Subsecretaría de Bienestar Universitario; teniendo en cuenta que de la misma depende el Departamento de Deportes, el que por ende se encuentra también en período de reorganización; atento que es conveniente facilitar tal labor y / en uso de atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Junio en curso, en / las condiciones establecidas por el artículo 58 de la Ley N° 20.654 y condicionada asimismo al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del año en curso, a los Profesores de Educación Física que se menciona a continuación, en los cargos que en cada caso se indica y para atender la enseñanza y práctica de deportes, bajo jurisdicción del Departamento de Deportes de la Subsecretaría de Bienestar Universitario:

- José Ramón LOZANO, L.E.N° 8.409.609, Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.
- Luis Angel IZARDUY, L.E. N° 8.081.739, Ayudante Docente de Ira. categoría con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Dar por terminada la designación interina del Prof. José Ramón LOZANO en el cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría, a partir del 1° de Junio del corriente año, como consecuencia de la designación dispuesta precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar las designaciones señaladas por el artículo 1° en las respectivas partidas individuales vacantes en la Subsecretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 4°.- Dar por terminadas a partir del 1° de Junio de 1976, las funciones interinas del siguiente personal docente del Departamento de Deportes de la Subsecretaría de Bienestar Universitario: Graciela Elia MARCISZACK, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación; Milán Asención DELGADO; Eduardo Domingo LOPEZ; Aída Estela MEDINA; Matilde MUSSO de MATAS; Zaira MEDINA de SCASSO; Hortencia COBAS de URBANI, María América QUIROGA, Graciela Viviana QUIÑONERO; Rommel AVILES CAMPOS; Miguel Segundo A. ARAGON y Rubén Ciriaco BENITEZ, como Auxiliares Docentes de Ira. categoría con dedicación simple.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]
HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten signature]
EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR